

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 207/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 207/2012. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120002303.

De: Don Manuel Payán Vela.

Contra: Andobras, S.A., Estructuras y Encofrados Robesan, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 207/2012-3, a instancia de Manuel Payán Vela, contra Andobras, S.A., Administración Concursal, Estructuras y Encofrados Robesan, S.L., y Fogasa sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a la demandada Estructuras y Encofrados Robesan, S.L., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 13 de mayo de 2015, a las 9:05 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio al demandado Estructuras y Encofrados Robesan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.